



I. COLEGIO PROCURADORES
08.07.16 009890
FECHA
ENTRADA

JUZGADO DECANO DE MÓSTOLES
C/Luis Jiménez de Asúa s/n
Móstoles

Adjunto remito copia del Acuerdo de fecha 8 de julio de 2016 de la Ilma Sra Magistrada Juez Decana de Móstoles, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Móstoles , a 8 de julio de 2016.

EL LETRADO DE LA ADMÓN DE JUSTICIA DECANO



ILMO COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID



Administración
de Justicia

JUZGADO DECANO DE MÓSTOLES

ACUERDO MAGISTRADA JUEZ DECANA
D^a SUSANA GONZÁLEZ DE LA VARGA

En Móstoles, a 8 de julio de 2016.

A la vista de que se han ido subsanando los problemas existentes con la aplicación Lexnet , se deja sin efecto el Acuerdo de fecha 8 de enero de 2016, a fin de que la presentación de los escritos iniciadores o no presentados por los profesionales del derecho, se haga exclusivamente por la aplicación Lexnet a partir del próximo 13 de julio de 2016.

Dese traslado del presente Acuerdo al Ilmo Sr Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Decano de Móstoles y póngase en conocimiento de los Ilmos Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares y del Ilmo Colegio de Procuradores de Madrid y Graduados Sociales. Comuníquese igualmente el presente Acuerdo al Excmo Sr Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ,y a los Magistrados y Letrados de la Administración de Justicia de este Partido Judicial mediante su incorporación al Portal de Decanato.

Comuníquese igualmente a ICM a fin de que adopten las medias necesarias para poder dar cumplimiento a su contenido, ofreciendo los medios precisos para facilitar las comunicaciones telemáticas en forma adecuada.

Así lo mando y firma

